



**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

**INFORME DE EVALUACIÓN DE FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS**

**PRIMER SEMESTRE DEL 2014**

2014

## ÍNDICE

	Página
PRESENTACIÓN.....	3
I. MARCO LEGAL.....	4
II. EL ANÁLISIS FODA.....	5
III. EVALUACIÓN DE FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS.....	9
III.1 FACTORES INTERNOS .....	9
III.1.1 Fortalezas .....	9
III.2 Debilidades .....	13
III.2 FACTORES EXTERNOS.....	17
III.2.1 Oportunidades.....	17
III.2.2 Amenazas .....	22
IV. CONCLUSIONES .....	24

## **PRESENTACIÓN**

El último párrafo del artículo 68 y el tercer inciso del artículo 69, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código) establece que la Secretaría Administrativa tiene a su cargo las tareas de planeación, seguimiento y evaluación de Programas Institucionales de carácter administrativos

En cumplimiento a dicho ordenamiento, la Secretaría Administrativa elabora este informe, cuyo objetivo principal es mostrar la evaluación de los factores internos y externos del diagnóstico que dieron sustento a la elaboración del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2014-2017 (Plan General).

Para llevar a cabo la evaluación, la Secretaría Administrativa examinó las fortalezas, las oportunidades, las debilidades y las amenazas (Análisis FODA), a efecto de identificar con oportunidad los cambios sustantivos derivados de la dinámica del entorno durante la ejecución del Plan General y que, en su caso, impliquen redefinir o formular nuevos objetivos estratégicos, líneas estratégicas y de acción.

El informe se conforma de tres apartados. El primero hace referencia al Marco Legal en el que se señalan los ordenamientos legales en los que se inscribe el presente documento.

El segundo apartado corresponde al análisis FODA en el que se hace una breve descripción del mismo y se muestran las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

El tercero refiere a la evaluación de los factores internos y externos del diagnóstico FODA del Plan General, donde se exponen los hallazgos significativos identificados en el primer semestre del 2014. En las conclusiones se proponen las acciones a realizar en aquellos factores que pueden incidir en el cumplimiento del quehacer institucional.

## **I. MARCO LEGAL**

La elaboración y presentación de los Informes de Evaluación de Factores Internos y Externos, tienen sustento en la siguiente normatividad:

Artículo 35, fracción VI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), señala que el Consejo General tiene como atribución aprobar cada tres años el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral y supervisar el cumplimiento del mismo. Asimismo, la fracción XII del artículo referido establece que es atribución del Consejo General conocer y opinar respecto a los informes que deben rendir las Comisiones Permanentes y Provisionales, los Comités, la Junta Administrativa, el Consejero Presidente y los titulares de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa.

Artículo 68, último párrafo del Código, señala que la Secretaría Administrativa es la encargada de realizar las tareas orientadas a la planeación, seguimiento y evaluación de los asuntos administrativos del Instituto Electoral.

## II. EL ANÁLISIS FODA

El análisis FODA es aplicable a cualquier tipo de institución sin importar su tamaño o naturaleza, es una herramienta que favorece el desarrollo y ejecución de la planeación formal, es por eso que resulta conveniente que los responsables de las decisiones administrativas cuenten con un procedimiento para la elaboración de un diagnóstico situacional, que facilita la toma de decisiones y el desarrollo de estrategias.

Este consta de dos partes: una interna y otra externa. La parte interna tiene que ver con las fortalezas y las debilidades de la organización, aspectos sobre los cuales se tiene control. Por fortalezas se entiende lo que la organización hace bien y, por lo tanto, puede utilizar con éxito; por debilidad se entiende lo opuesto, son aspectos en los que la organización debe mejorar.

La parte externa contempla las Oportunidades que ofrece el entorno y las posibles Amenazas que debe enfrentar la organización. Circunstancias sobre las cuales se tiene poco o ningún control directo. Por Oportunidades se entiende acontecimientos o realidades del ambiente que son propicios para que la organización crezca y se desarrolle. En cambio, por Amenazas se entiende lo contrario, vale decir elementos del ambiente que pueden entorpecer el crecimiento de la organización. Algunas de las Oportunidades y Amenazas se desarrollarán con base en las Fortalezas y Debilidades de la organización y sus productos, pero la mayoría se derivará de la competencia tanto presente, como futura.

En el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), la planeación institucional considera dos niveles: estratégico y operativo; en el estratégico se formula el Plan General, que se realiza sobre la base de un análisis de la Institución y de su entorno; se determina la misión y visión; se establecen objetivos estratégicos, líneas estratégicas y de acción, así como los mecanismos necesarios para evaluar el cumplimiento de lo establecido.

Cabe hacer mención que el 31 de enero de 2013 el Consejo General aprobó la integración de la Comisión Provisional para elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2014-2017 (Comisión Provisional) mediante Acuerdo ACU-06-13.

Para ello, la Comisión Provisional contó con el acompañamiento metodológico de un despacho de expertos en planeación prospectiva estratégica. La metodología utilizada permitió pensar escenarios de futuro, construir escenarios y efectuar una planeación basada en el escenario apuesta y el contexto en el cual se inserta.

La construcción del Plan General inició con la realización de un diagnóstico sobre la situación prevaleciente en el IEDF. Se formuló a partir de reuniones de trabajo denominadas World Café, en las que participaron funcionarios de todas las instancias administrativas del Instituto y de las representaciones de los partidos políticos.

La metodología utilizada propició un diálogo colaborativo y constituyó una herramienta útil para desarrollar la inteligencia colectiva y la capacidad de creación de visiones de futuro compartidas respecto de temas relevantes. Los talleres de World Café permitieron que más de 300 trabajadores expresaran, en forma libre y respetuosa, sus ideas, y que experimentaran los complejos procesos que permiten la generación de ideas compartidas a partir del diálogo. De las opiniones emitidas en dichos eventos y de los resultados de la aplicación de la encuesta de opinión en la que participó personal del Instituto proporcionaron información importante que facilitó la formulación del diagnóstico institucional.

Es importante señalar que en toda planeación institucional que se implemente, deberá ser revisada y evaluada; mediante la evaluación se detectan desviaciones significativas o potenciales en la ejecución del plan y hace posible introducir acciones preventivas y/o correctivas antes de que una situación esté fuera de control e impida el cumplimiento de lo establecido.

Los resultados derivados del análisis FODA se resumen en el siguiente cuadro:

Cuadro 1

ANÁLISIS FODA*			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
1. Probada capacidad institucional en la organización de procesos electorales	1. El fortalecimiento de la estrategia de información: del quehacer institucional, de la promoción del voto y de la difusión de los resultados de los procesos electorales y de los procedimientos de participación ciudadana	1. La insuficiente autonomía con respecto a los partidos políticos	1. El desinterés y la falta de información de la ciudadanía del Distrito Federal sobre los valores de la democracia y para participar de manera organizada en los asuntos públicos
2. Personal competente y con experiencia para llevar a cabo jornadas electorales y de participación ciudadana	2. La promoción y fomento de la participación ciudadana y de la cultura cívica democrática	2. La ausencia de una política de comunicación social que posicione al Instituto ante la ciudadanía	2. La apatía de las y los habitantes del Distrito Federal para intervenir en los procesos electorales locales y en los procedimientos de participación ciudadana
3. Innovación y aplicación de nuevas tecnologías en los procesos electorales y de participación ciudadana, así como para el funcionamiento de las actividades administrativas del instituto	3. El establecimiento de convenios con instituciones educativas a fin de incluir programas sobre cultura cívico-democrática en todos los niveles de educación	3. La carencia de una planeación de largo plazo y de acciones de evaluación y seguimiento de los planes y los programas	3. La falta de credibilidad y de confianza sociales hacia las instituciones electorales y a los partidos políticos
4. Mejora continua del diseño de los materiales y documentos electorales para apoyar la realización de los procedimientos de capacitación electoral y la difusión de la educación y la participación ciudadana	4. La promoción de ejercicios cívico-democráticos entre la población infantil y juvenil.	4. La falta de actualización de los procedimientos administrativos; la elaboración de informes no utilizados y el desconocimiento de las funciones y los procedimientos dentro de las áreas	4. La insuficiencia presupuestal
5. Aplicación de la transparencia y la rendición de cuentas en la vida institucional	5. La vinculación con instituciones de nivel medio superior y superior para formar las y los prestadores de servicio social como promotores comunitarios de cultura cívica democrática	5. Las disfunciones dentro de la estructura organizacional	5. La falta de exigencia de la sociedad a las instituciones gubernamentales y a los partidos políticos para aumentar la transparencia y la rendición de cuentas
6. Estricta observancia de la normatividad vigente en el desarrollo de sus funciones	6. El aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para hacer innovaciones en los procedimientos administrativos, en la divulgación de la cultura democrática y	6. La normatividad excesiva	6. La falta de aplicación de una política integral de gestión (ingreso, formación, desarrollo y evaluación del desempeño) del personal administrativo

ANÁLISIS FODA*			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
	para realizar campañas de divulgación de los procesos electorales y de participación ciudadana		
	7. La generación de mecanismos de coordinación y vinculación entre las áreas con personal competente que produzca sinergia mediante la integración de experiencia e ideas nuevas motivando el trabajo en equipo.	7. La falta de capacitación dirigida hacia las competencias laborales	7. La imagen social de los procesos electorales como gastos excesivos
	8. La ampliación de canales de comunicación interinstitucional y de vinculación y colaboración con organizaciones e instituciones nacionales e internacionales	8. La falta de comunicación y coordinación suficiente entre las áreas y la falta de claridad en las líneas de mando	8. La inejecución por las delegaciones políticas de los proyectos seleccionados por la ciudadanía en la consulta sobre el presupuesto participativo
	9. La impartición de programas de capacitación con base en la detección de necesidades específicas tanto para el personal del servicio profesional electoral como para el de la rama administrativa del instituto que permitan obtener una especialidad, diplomado o maestría	9. Personal desmotivado para el desarrollo de sus actividades, persistencia de actitudes negativas y prácticas antidemocráticas que generan un clima laboral desfavorable	
	10. La interacción con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a través de un equipo multidisciplinario de cabildeo y gestión con el fin de establecer una agenda común sobre temas relacionados con la autonomía presupuestal y política del Instituto	10. Planes y programas anuales que no forman parte de una visión de largo plazo	
	11. La necesidad de una reingeniería organizacional y funcional del Instituto		

Fuente: Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal para el periodo 2014-2017, ACU-08-14 del 30 de enero de 2014.

### **III. EVALUACIÓN DE FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS**

La *evaluación periódica de los factores internos y externos* tiene como objetivo revisar las fortalezas, las oportunidades, las debilidades y las amenazas, para identificar con oportunidad los cambios sustantivos derivados de la dinámica del entorno durante la ejecución y que, en su caso, impliquen redefinir o formular nuevos objetivos estratégicos, líneas estratégicas y de acción.

Ahora bien, dado que las condiciones internas y externas al Instituto se encuentran en constante cambio por su dinámica y complejidad, es probable entonces que los factores identificados en el recién aprobado Plan General puedan ser susceptibles de adecuaciones durante el ejercicio 2014.

Por lo anterior, en el presente informe se da cuenta de las variaciones más significativas de los factores del Análisis FODA.

#### **III.1 FACTORES INTERNOS**

##### **III.1.1 Fortalezas**

Definidas como aquellas características propias del Instituto que facilitan o favorecen el logro de sus objetivos estratégicos.

Se observó que como una de las fortalezas que posee el Instituto se encuentra la relativa a la Aplicación de la transparencia y la rendición de cuentas en la vida institucional; en este contexto durante el primer trimestre de 2014, el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (InfoDF) otorgó reconocimientos por a las Mejores Prácticas de Transparencia y de Protección de Datos Personales 2013, el Instituto obtuvo el segundo lugar en la evaluación del índice global de Mejores Prácticas en Protección de Datos Personales; así como el cien por ciento en el Índice de Atención a Solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición en materia de Datos Personales; y el cien por ciento en el índice de Acciones de Capacitación en el ejercicio 2013 en materia de Protección de Datos Personales.

El 3 de marzo de 2014, personal de la UTCFyD asistió a la 1a. Reunión de la Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (RETAIPDF), realizada en las instalaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

En la misma reunión se recibieron las constancias de vigencia 2013 del Certificado 100.0% Capacitados en materia de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF), Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal y Ética Pública (LPDPDF). Estas constancias fueron entregadas el 13 de marzo de 2014 a la Presidencia del Consejo General.

El 4 de junio de 2014 se remitió a la Dirección de Capacitación y Cultura de la Transparencia del InfoDF el listado del personal del Instituto que acreditaron los cursos en línea impartidos por medio de su Aula Virtual *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, Ley de Protección de Datos Personales y Ética Pública*. Cabe mencionar que durante la celebración de la Segunda Reunión de la RETAIPDF el Instituto recibió un Reconocimiento por el sobresaliente desempeño en los trabajos realizados durante el ejercicio 2013.

En cuanto a la innovación y aplicación de nuevas tecnologías en los procesos electorales y de participación ciudadana así como para el funcionamiento de las actividades administrativas del Instituto, en el primer semestre de 2014 se identificó que la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) tienen a su cargo la implementación de sistemas Web como es la plataforma moodle.

En este sentido durante el primer trimestre apoyó a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC) para la publicación de cursos adicionales relativos a los Comités Ciudadanos en la plataforma Moodle, lo cual fue solicitado a través del oficio IEDF/DEPC/486/2012. Adicionalmente, se brindó apoyo a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOYGE) respecto a la publicación y ajustes a su portal, en respuesta a la solicitud efectuada mediante oficio IEDF/DEOYGE/0970/2013.

Además, se efectuó la instalación y configuración de un servidor para la plataforma Moodle versión 2.6, a solicitud de la DEPC.

Con relación al voto electrónico por internet, en el periodo de enero a marzo de 2014 la UTSI<sup>1</sup> informó que con base en la Lista Nominal proporcionada por la DEOyGE, se realizó la carga con los datos de la colonia 16-022 perteneciente al Distrito XIV para la Elección Extraordinaria de Comités Ciudadanos realizada el 24 y 26 de enero de 2014, por lo que se realizaron los ajustes necesarios para la puesta a punto del sistema. Asimismo, se realizaron pruebas de integridad y almacenamiento de datos de la Lista Nominal de la referida colonia, además de llevarse a cabo un simulacro de votación del sistema.

Asimismo, se llevó a cabo la implementación del módulo de Administración del Sistema de Votación Electrónica por Internet para la Consulta Ciudadana “Sobre la reconstrucción total del Mercado Público 395” de la Delegación Milpa Alta. Por tal motivo, se realizaron pruebas y puesta a punto del sistema, así como la operación y seguimiento del referido sistema durante la jornada consultiva correspondiente. Posteriormente, se realizó el cierre de sistema y se generaron los resultados del ejercicio.

Se efectuó la revisión de documentación de reivindicaciones para la patente del software “sistema electrónico por internet” ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI). Al respecto, se hicieron observaciones a la información entregada, las cuales fueron tratadas en reunión de trabajo con personal de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), misma que brinda asesoría al IEDF en estas gestiones.

En síntesis el Sistema Electrónico de Votación fue utilizado para:

- La elección de Comités Ciudadanos de la colonia 16-022 del Distrito XIV realizada el 24 y 26 de enero de 2014.
- La 2ª Consulta Estudiantil Prepa Sí.
- La consulta ciudadana “Sobre la reconstrucción total del Mercado Público 395” de la Delegación Milpa Alta.
- La consulta acerca de la creación de la Casa del Adulto Mayor en la colonia Militar Marte Delegación Iztacalco.

---

<sup>1</sup> Primer informe trimestral de actividades que presenta el Secretario Ejecutivo al Consejo General del Instituto de las áreas que coordina, INF-059-14 del 24 de junio de 2014.

Por su parte la deoyge realizó las siguientes actividades en el primer trimestre de 2014 para la implementación del servicio de mensajes de texto SMS:

- Se celebró una reunión de trabajo con personal de Telcel a efecto de abordar aspectos relativos a los trabajos técnicos para la mejora de la señal de celular en el edificio central del Instituto;
- Se realizó una reunión de trabajo con las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC); de Asociaciones Políticas (DEAP); DEPC, así como con las Unidades Técnicas de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAO) y de Servicios Informáticos (UTSI) para identificar y analizar alternativas de aplicación del servicio de SMS, en sus ámbitos de acción;
- Se elaboró y presentó a la Comisión de Organización y Geografía Electoral (COyGE) la Nota informativa sobre las actividades realizadas para la implementación del servicio de mensajes de texto SMS, en la Segunda Sesión Ordinaria;
- Se recibió de la UTALAO el listado de propuestas de los órganos desconcentrados sobre alternativas de aplicación susceptibles de ser implementadas por las áreas del Instituto,
- Se llevó a cabo una reunión de trabajo con la UTSI para dar continuidad y revisar los avances. Al respecto, se elaboró y entregó una Nota Informativa al Secretario Ejecutivo. El 13 de marzo, se asistió a una reunión de trabajo, convocada por la UTSI, con la empresa Auronix, para presentar sus servicios de mensajería instantánea (SMS), se elaboró y entregó Nota Informativa al Secretario Ejecutivo.

Como otra de las fortalezas se identificó que la mejora continua del diseño de los materiales y documentos electorales, al respecto la DEOYGE presentó durante el periodo enero-marzo 2014, en la Tercera Sesión Ordinaria, el Análisis de la Documentación Electoral utilizada en el Proceso Electoral Ordinario 2011 – 2012, así como en los Procedimientos de Participación Ciudadana realizados en 2013, a fin de identificar puntos de mejora en su uso para los ciudadanos y funcionarios de casilla, incluidas las personas con discapacidad y los adultos mayores.

Asimismo, se inició la actualización de la Carpeta de Información de Empresas y Organismos Públicos que elaboran Materiales y Documentación Electoral. Continuó el seguimiento, en la red social Facebook, a las opiniones que los seguidores del Instituto tienen sobre los materiales electorales con aditamentos de apoyo a personas con discapacidad y de la tercera edad para el ejercicio del voto.

### III.2 Debilidades

Son aquellas características propias del Instituto que constituyen obstáculos internos al logro de los objetivos estratégicos.

El diagnóstico institucional señaló como una de las debilidades la ausencia de una política de comunicación social que posicione al Instituto ante la ciudadanía, al respecto la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales (UTCSTYPDP), a fin de minimizar esta debilidad formuló la actividad *24A000-09-01-1-3-6-04-06-04-21-101-01 Comunicación institucional*, en la que establece como una de sus acciones la elaboración de una *Estrategia de Difusión Institucional*, de igual manera como parte de las tareas de dicha actividad durante el periodo enero-marzo la unidad responsable realizó 113 coberturas de actividades institucionales ordinarias, entre las que destacan: sesiones del Consejo General, sus comisiones permanentes; actividades de los consejeros electorales; ceremonia de del XV Aniversario del IEDF; entrega de reconocimientos a entes públicos por parte del InfoDF; elección estudiantil en el Colegio Liceo ibérico; participación del IEDF en la Feria de la exigibilidad en Venustiano Carranza; así como la develación del billete de la Lotería Nacional conmemorativo al XV Aniversario del Instituto

Asimismo, se dio cobertura a la participación del órgano electoral local en las Ferias de la Transparencia organizadas por el InfoDF en las delegaciones políticas; inauguración del Cine Club del Instituto; Feria Infantil de la Democracia; Curso de Sensibilización en

Perspectiva de Género; Sorteo de la Lotería Nacional conmemorativo al XV Aniversario del IEDF<sup>2</sup>.

Por otra parte la UTCSTYPDP informó que en el primer trimestre de 2014 elaboraron y difundieron por correo electrónico entre los medios de comunicación, y a través de Facebook y Twitter, 65 boletines de prensa, mismos que fueron colocados en el sitio institucional de Internet y en redes sociales, a través de los cuales se dio cuenta de las actividades relacionadas con la operación ordinaria del Instituto, así como de los puntos de vista del IEDF y los órganos electorales locales respecto de su posible desaparición, en el marco de la aprobación de la Reforma Política Federal.

Por esta vía se dieron a conocer las actividades realizadas con motivo del XV Aniversario de creación del IEDF; la participación de la consejera presidenta, Diana Talavera Flores, en el Seminario “La Reconstrucción de las Instituciones Electorales y los dilemas de la Legislación Secundaria”; participación de la consejera electoral Mariana Calderón Aramburu en la presentación del libro Los estados en el 2012. Alternancias y hegemonías en el marco de la XXXV Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería; participación del consejero electoral Juan Carlos Sánchez León en la Mesa 4 Candidaturas independientes, Requisitos, dentro del Foro Candidaturas independientes en el Distrito Federal. Un Derecho Ciudadano, organizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el TEDF y la UNAM; Participación de las consejeras electorales Diana Talavera, Mariana Calderón y Martha Laura Almaraz Domínguez en el evento de “Instauración del Día Naranja en la Universidad Nacional Autónoma de México”, como parte de los festejos del Día Internacional de las Mujeres; el Curso de Sensibilización en Perspectiva de Género; el Foro “El Servicio Civil de Carrera ante el nuevo paradigma de la función electoral en México”, y diversas firmas de convenios de apoyo y colaboración interinstitucional, entre otros temas.

También se difundieron la entrega de reconocimientos a diversas instituciones públicas y académicas por el apoyo brindado al IEDF en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013 y la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo

---

<sup>2</sup> Primer informe trimestral de actividades que presenta el Secretario Ejecutivo al Consejo General del Instituto de las áreas que coordina, INF-059-14 del 24 de junio de 2014.

2014; la apertura y operación de la Mesa Receptora de Votación de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013; las Tertulias Ciudadanas; y el inicio del Ciclo de Conferencias para Consejos Ciudadanos Delegación

Por otra parte, con relación a la debilidad relativa a la carencia de una planeación de largo plazo y de acciones de evaluación y seguimiento de los planes y los programas, sobre este tema cabe mencionar que con la finalidad de disminuirla se creó mediante acuerdo del Consejo General ACU-06-13 del día 31 de enero de 2013, la Comisión Provisional encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo para el periodo 2014-2017, misma que debía presentar a más tardar en enero de 2014, como un documento rector de la planeación institucional para el periodo señalado.

Es así que el proceso de construcción de este Plan General de Desarrollo, el tercero en la historia del Instituto, la Comisión provisional contó con el acompañamiento metodológico del despacho de expertos en planeación prospectiva estratégica encabezado por la Doctora Guillermina Baena Paz y el Doctor Sergio Montero Olivares y con el apoyo del área de Planeación adscrita a la Secretaría Administrativa del Instituto. La metodología de la planeación prospectiva estratégica permitió que quienes formamos parte del Instituto pudiéramos pensar escenarios para el futuro de la Institución, construir un escenario apuesta y llevar a cabo una planeación que tome en consideración el escenario apuesta y el contexto en el cual se inserta.

El 22 de enero de 2014 la Comisión Provisional encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo para el periodo 2014-2017, en su primera sesión ordinaria 2014, a través del Acuerdo identificado con la clave alfanumérica CPCGPPDI/003/14, aprobó por unanimidad el Anteproyecto del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2014-2017. Mediante oficio CPEPPGDI/005/2014, del 23 de enero del año en curso, la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce en su carácter de Presidenta de la Comisión Provisional, remitió a la Secretaría Ejecutiva el proyecto de Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2014-2017, a efecto de que fuese incluido en el proyecto de orden del día de la próxima sesión del Consejo General, con el objeto de que este órgano superior de dirección aprobara dicha propuesta. El Plan General de

Desarrollo fue aprobado en la sesión ordinaria del Consejo General el 30 de enero mediante el Acuerdo ACU-08-14.

El Plan General es resultado del esfuerzo colectivo del personal del Instituto para pensar de manera crítica y muy creativa la proyección de la institución en el futuro, el ser y deber ser del IEDF, así como para definir sus políticas, programas generales, objetivos, líneas estratégicas y líneas de acción. Es menester señalar que con este documento sirve de base para la formulación de planeación operativa en la que las unidades responsables formulan sus programas institucionales con una periodicidad anual de los cuales se desprenden las actividades institucionales que conforman el Programa Operativo Anual.

En lo que refiere a la debilidad de las disfunciones dentro de la estructura organizacional, a fin de aminorarla se observó que durante el primer semestre de 2014, el Consejo General mediante el Acuerdo ACU-025-14 por el que se aprobaron las modificaciones a la estructura orgánica-funcional del Instituto la Secretaría Administrativa realizó las acciones conducentes orientadas a la actualización del Manual de Organización y Funcionamiento del Instituto Electoral del Distrito Federal y Catálogo de Cargos y Puestos, conforme a lo establecido en el Acuerdo a los siguientes cargos:

- Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana
  - o Jefe de Departamento de Coordinación Interinstitucional
  - o Jefe de Departamento de Vinculación y Atención Ciudadana
- Contraloría General
  - o Subdirector de Auditoría
  - o Subdirector de Procedimientos Jurídicos y Administrativos

Es importante mencionar que derivado de la publicación del Decreto del 30 de junio de 2013 por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, la estructura organizacional deberá ser modificada conforme a lo señalado en dicha reforma para lo que se deberá actualizar la normatividad interna.

## III.2 FACTORES EXTERNOS

### III.2.1 Oportunidades

Son aquellas situaciones que se presentan en el entorno del Instituto y que podría favorecer el logro de los objetivos estratégicos.

Una de las oportunidades que el Instituto ha mantenido es la Promoción y fomento de participación ciudadana y de cultura cívica, esta tarea está a cargo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYE) quien tiene a su cargo las actividades *24A000-05-03-1-3-6-08-10-06-09-101-01 Educación para la vida en democracia* y *24A000-05-03-1-3-6-08-10-07-09-101-01 Divulgación de la cultura democrática y promoción de los derechos político-electorales*; durante el primer trimestre de 2014 la unidad responsable informó que revisó las propuestas de contenidos que se incorporarán al taller dirigido a jóvenes, así como las relativas a la actualización de los contenidos del Manual para el promotor comunitario; aunado a ello realizó la selección de contenidos para lograr la propuesta del plan de trabajo de un taller dirigido al público juvenil.

Asimismo señaló que se llevó a cabo el registro del Programa educación para la vida en democracia 2014, ante las siguientes instituciones de educación superior: Universidad Nacional Autónoma de México; Instituto Politécnico Nacional; Universidad Pedagógica Nacional, unidad Ajusco; Escuela Nacional de Antropología e Historia; Universidad Autónoma Metropolitana, unidades Azcapotzalco, Cuajimalpa, Iztapalapa y Xochimilco; Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Instituto Tecnológico Autónomo de México, Escuela Libre de Derecho; Universidad del Valle de México Campus Coyoacán; Universidad de la República Mexicana; Universidad Tecnológica de México, unidad Ecatepec, Universidad Humanitas, Universidad Westhill y Universidad Insurgentes; todas ellas en coordinación con la Secretaría Administrativa, por conducto de su Dirección de Recursos Humanos y Financieros.<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> Primer informe trimestral de actividades que presenta el Secretario Ejecutivo al Consejo General del Instituto de las áreas que coordina, INF-059-14 del 24 de junio de 2014.

El 2 de marzo de 2014, en las instalaciones del Instituto se realizó la Feria Infantil de la Democracia que organizaron el Instituto Electoral del Distrito Federal<sup>4</sup> y el Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC), en la que niños y niñas asistentes a la Feria participaron en actividades educativas y de entretenimiento; observaron la proyección del Cortometraje *¡Qué Oso*, realizado por niñas y niños del Taller del Lucinito; votaron por Internet o a través del tradicional sistema de urnas por algunos valores democráticos (honestidad, respeto, tolerancia, solidaridad, justicia y responsabilidad); jugaron a la lotería; armaron rompecabezas o participaron en el tradicional juego de memorama.

Con relación a la Divulgación de la cultura democrática la DECEYEC informó<sup>5</sup> que durante el primer trimestre de 2014 inició la elaboración del documento denominado Acciones de difusión para la Divulgación de la Cultura Democrática y Promoción de los Derechos Político-Electorales, el cual fue presentado ante la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica (CCEYEC) durante su segunda sesión ordinaria celebrada el pasado 21 de febrero de 2014, donde el documento en comento fue aprobado mediante el acuerdo CCEyEC.2a.Ord.4.02.2014.

Asimismo se sostuvieron reuniones de trabajo con la Mtra. Mariana Calderón Aramburu consejera electoral presidenta de la CCEYEC, a efecto de trabajar propuestas de guiones para el primer mensaje de difusión alusiva a los 15 años del IEDF; en este mismo tenor y en coordinación con la UTCSTYPDP, se elaboró el documento Imagen gráfica de las acciones de difusión para promover la cultura democrática, para el proceso de producción del mensaje denominado "Aniversario" en sus versiones para radio y televisión, el cual se presentó en la CCEyEC en su tercera sesión ordinaria celebrada el pasado 31 de marzo de 2014, el cual quedó aprobado mediante acuerdo CCEyEC.3a.Ord.6.03.2014.

Actualmente continúa la transmisión del mensaje denominado "Agradecimiento" a través de los tiempos oficiales en radio y televisión que el Instituto Federal Electoral asigna al Instituto Electoral del Distrito Federal.

---

<sup>4</sup> Boletines de prensa, 2 de marzo de 2014, [http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog\\_calendar/?year=2014&month=03&day=02&modid=103](http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog_calendar/?year=2014&month=03&day=02&modid=103)

<sup>5</sup> Primer informe trimestral de actividades que presenta el Secretario Ejecutivo al Consejo General del Instituto de las áreas que coordina, INF-059-14 del 24 de junio de 2014, p.14-16pp.

Por lo que hace al 7° Concurso de Debate Juvenil, se inició la elaboración de diversos documentos denominados Documento Rector, Guía Técnica, Proyecto de Acuerdo de Consejo General y Convocatoria, los cuales fueron presentados ante la CCEyEC, donde mediante el acuerdo CCEyEC.3a.Ord.4.03.2014 fueron aprobados en su tercera sesión ordinaria celebrada el pasado 31 de marzo de 2014.

Se realizaron dos reuniones de trabajo con autoridades del Instituto Mexicano de la Juventud y la Fundación Friedrich Naumann, con el objetivo de afinar detalles para dar inicio a la operación del certamen. Asimismo, se han sostenido reuniones de trabajo con la UTSI, a efecto de iniciar con los trabajos para la elaboración de un manual de usuario y el sistema de registro y evaluación de los concursantes.

Respecto al 8° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento, de igual manera se inició la elaboración de los documentos denominados Documento Rector, Guía Técnica, Proyecto de Acuerdo de Consejo General y Convocatoria, los cuales fueron presentados ante la CCEyEC en su segunda sesión ordinaria celebrada el pasado 21 de febrero de 2014, donde fueron aprobados mediante acuerdo CCEyEC.2a.Ord.2.02.2014; asimismo, el Consejo General aprobó la Convocatoria del certamen que estará vigente del 21 de abril al 23 de junio del presente año, durante la celebración de su segunda sesión ordinaria mediante Acuerdo ACU-21-14. Dicha sesión tuvo verificativo el pasado 31 de marzo de 2014.

Asimismo se han sostenido reuniones de trabajo con la UTSI, a efecto de iniciar a los trabajos de la elaboración de un manual de usuario y el sistema de registro de participantes.

Por otra parte, se ha participado en dos reuniones de trabajo en las instalaciones del Instituto Politécnico Nacional con el Comité Organizador del VII Foro Internacional de los Derechos Humanos y Tecnologías de la Información y Comunicación, con los cuales se iniciaron los trabajos preparatorios y ya se envió la propuesta de imagen gráfica del evento. Adicionalmente a las actividades mencionadas, se asistió a la primera reunión de trabajo con el Comité Organizador del Concurso Nacional Juvenil de Debate Político

2014, certamen organizado por el Instituto Mexicano de la Juventud en coordinación con otras instituciones como el Instituto Federal Electoral, la Fundación Friedrich Naumann y el Instituto Electoral del Distrito Federal, entre otras.

Se inició la elaboración del documento que contiene la propuesta para la celebración del convenio de apoyo y colaboración entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y la Escuela Mexicana de Escritores, en el marco del desarrollo del 8° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento. De manera simultánea se inició la elaboración del documento que contiene la propuesta para la celebración del convenio tripartita de apoyo y colaboración entre el Instituto Electoral del Distrito Federal, el Instituto Mexicano de la Juventud y la Fundación Friedrich Naumann, en el marco del 7° Concurso de Debate Juvenil.

Otra de las oportunidades que posee el Instituto y que ha mantenido es el establecimiento de convenios, al respecto la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos durante el primer trimestre de 2014, informó que se elaboraron y formalizaron los convenios siguientes<sup>6</sup>:

1. IEDF-IFE. Addenda al Anexo Técnico número 9 al Convenio General de apoyo y colaboración para establecer las bases de apoyo y colaboración entre “LAS PARTES” a efecto de que “EL IFE”, por conducto de “LA DERFE”, proporcione a “EL IEDF” en medio óptico la información nominativa relativa a los Movimientos de Altas, Movimiento de Bajas y Movimientos por Cambio de Domicilio y fecha de movimiento de los ciudadanos en la Lista Nominal de Electores de las secciones electorales 4925, 4927, 4928, 4929 y 4930 del Distrito Federal, incluyendo aquellos con credencial “09” y “12”, en apoyo al desarrollo de la elección extraordinaria que se llevará a cabo en la Colonia Chapultepec-Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, del Distrito Federal, los días 24 y 26 de enero de 2014, la primera fecha para la modalidad del Sistema de voto por Internet y la segunda para las Mesas Receptoras de Votación.

2. IEDF-DELEGACIÓN MILPA ALTA. Convenio de apoyo y colaboración para que “EL IEDF” otorgue apoyo a “LA DELEGACIÓN”, para la celebración de la Consulta

---

<sup>6</sup> Primer informe trimestral de actividades que presenta el Secretario Ejecutivo al Consejo General del Instituto de las áreas que coordina, INF-059-14 del 24 de junio de 2014, 184-185pp.

Ciudadana sobre la reconstrucción total del Mercado Público 395, Tianguis Anexo al Mercado Benito Juárez, con servicio de estacionamiento subterráneo, a realizarse el 12 de febrero de 2014.

3. IEDF-DELEGACIÓN TLAHUAC. Convenio de apoyo y colaboración en el que “LAS PARTES” convienen que “EL IEDF” otorgue apoyo a “LA DELEGACIÓN”, para la celebración de la Consulta Pública para la designación del Coordinador Territorial Delegacional del Pueblo de San Nicolás Tetelco, a realizarse el 23 de marzo de 2014.

4. IEDF-INMUJERES DF. Convenio de apoyo y colaboración para establecer las bases de apoyo y colaboración entre “EL IEDF” y el “INMUJERES DF”, para organizar y desarrollar actividades en los campos de difusión, académicos, deportivo y cultural, relativos a la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres, 8 de marzo de 2014

Asimismo, señaló que se en relación a los convenios modificatorios a convenios de apoyo y colaboración se efectuó lo siguiente:

1. IEDF-DELEGACIÓN TLAHUAC. Convenio modificatorio al convenio de apoyo y colaboración en el que “LAS PARTES” convienen que “EL IEDF” otorgue apoyo a “LA DELEGACIÓN”, para la celebración de la Consulta Pública para designar al Coordinador Territorial Delegacional del Pueblo de San Nicolás Tetelco, a realizarse el 23 de marzo de 2014

En cuanto a la oportunidad que señala el aprovechamiento de las nievas de la información y la comunicación para hacer innovaciones en los procedimientos administrativos, la Secretaría Administrativa se encuentra en proceso de desarrollo e implementación de un Sistema Informático Integral de Administración (SIIAD), La implementación del Sistema Informático Integral de Administración del Instituto (SIIAD) que contempla la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las leyes y lineamientos definidos por el Gobierno del Distrito Federal, el Consejo de Armonización Contable del Distrito Federal (CONSAC-DF) y el propio Instituto en materia de

Administración de Recursos Humanos, Materiales, Financieros, desempeño Gubernamental y Presupuesto Basado en Resultados.

El sistema es una plataforma tecnológica que da cumplimiento a la Armonización Contable y es una solución integral sustituye el uso de varios sistemas independientes para la operación del Instituto.

### **III.2.2 Amenazas**

Son aquellas situaciones que se presentan en el entorno del Instituto y que podrían afectar negativamente las posibilidades del logro de los objetivos estratégicos.

Como una de las amenazas a las que el Instituto se ha enfrentado en ejercicios anteriores es la insuficiencia presupuestal, en esta ocasión como consecuencia del recorte presupuestal de 189 millones 301 mil pesos al monto originalmente requerido por el Instituto Electoral del Distrito Federal, el 30 de enero de 2014 el Consejo General aprobó solicitar a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, una ampliación de recursos por 96 millones 600 mil pesos.<sup>7</sup>

Toda vez que el recorte presupuestal impactó en 16.37 por ciento al monto solicitado, el Instituto busca, a través de la solicitud de ampliación de recursos, garantizar el cumplimiento a las obligaciones que le impone la ley con sujeción a los principios de transparencia y rendición de cuentas.

La propuesta contempla que los recursos sean destinados al otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos de nueva creación; la organización de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2015; el inicio del proceso electoral 2014-2015, la compra de material electoral, canceles modulares y lectores de códigos de barras; el otorgamiento de apoyo a los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos; capacitación a los órganos de representación vecinal; educación cívica y capacitación electoral, y adquisición de equipo de cómputo y licencias de programas informáticos.

---

<sup>7</sup> Boletín de prensa del 30 de enero de 2014, [http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog\\_calendar/?year=2014&month=01&day=30&modid=103](http://www.iedf.org.mx/index.php/component/blog_calendar/?year=2014&month=01&day=30&modid=103).

Cabe mencionar que la propuesta de solicitud, fue aprobada mediante el Acuerdo ACU-03-14 del Consejo General en el que se estableció que todos los ahorros que se generen en el ejercicio de cada una de las partidas presupuestales o por cualquier otro motivo, producto de la disciplina presupuestaria y normas de racionalidad que éste implemente; en principio se destinarán a la recuperación de la reducción.

Otra de las amenazas a las que se ha enfrentado el Instituto es la falta de credibilidad y de confianza sociales hacia las instituciones electorales y a los partidos políticos, aspecto que fue analizado en el *Informe País sobre la calidad de la ciudadanía en México*<sup>8</sup>, estudio realizado por el otrora Instituto Federal Electoral en colaboración con el Colegio de México, documento que fue presentado el 1 de abril de 2014, en cuyo análisis se señala que:

*(...) En general, a nivel nacional el nivel de confianza hacia instituciones y organizaciones políticas y sociales... no supera la mitad de los encuestados, excepto en tres casos: el Ejército (62%), los maestros (56%) y las iglesias (55%). Los encuestados confían un poco más en el gobierno federal que en el gobierno de su estado y municipio (36 frente 30%). Por su parte, la confianza en los partidos políticos y los diputados está por debajo de 20%, y la confianza en la autoridad electoral es de 34 por ciento (...)*<sup>9</sup>

La desconfianza a estos actores se deriva de diversos factores políticos como el inadecuado manejo de los recursos públicos en los gobiernos estatales y municipales lo que ha repercutido en la disminución del presupuesto de los institutos electorales locales, situación que la ciudadanía percibe al considerar a los órganos electorales locales como instituciones onerosas, otro factor que podrían explicar la baja confianza a nivel institucional, es la falta de alternancia política en el Poder Ejecutivo en algunos estados.

Lo que ha ocasionado desconfianza de la ciudadanía hacia instituciones políticas, expresada en abstencionismo y de baja participación ciudadana, aspectos que afectan la vida democrática. Ante estas situaciones se considera importante implementar una estrategia de difusión de los valores de la democracia que plantee metas a corto, mediano y largo plazo, para ello requiere de un análisis de la población y de establecer estrategias para difundir las prácticas democráticas y de participación ciudadana.

---

<sup>8</sup> [www.ife.org.mx/.../Informe\\_pais\\_calidad\\_ciudadania\\_IFE\\_FINAL.pdf](http://www.ife.org.mx/.../Informe_pais_calidad_ciudadania_IFE_FINAL.pdf)

<sup>9</sup> IBID, p.15-144pp.

Durante el primer semestre de 2014, la reforma política electoral, representó una amenaza para todos los órganos electorales locales, aunado a ello con la aprobación del Decreto del 30 de junio de 2013 por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, el Instituto tendrá que analizar una refundación institucional que implica: una reestructuración de su estructura orgánica, una reingeniería de procesos para la reconstrucción de su imagen al mejorar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana, así como , reposicionamiento entre la ciudadanía del D.F al promover con más intensidad el fortalecimiento de la cultura cívico-democrática.

#### **IV. CONCLUSIONES**

Derivado de la revisión a los factores internos y externos y a cinco meses de la aprobación del Plan General, el Instituto en pocos meses se enfrentará a un nuevo escenario en el que el INE designará a los miembros del máximo órgano de dirección, la renovación del Consejo General es el inicio para la transformación con miras al Proceso Electoral Local 2014-2015.

Adicionalmente tendrán que ponerse al tanto del funcionamiento de la planeación operativa y de ser el caso, hacer las adecuaciones en poco menos de un mes, del proyecto del Programa Operativo Anual y del Presupuesto de Egresos del Instituto para el ejercicio 2015. Aunado a ello, existe la posibilidad de una reestructura organizacional en las que se creen nuevas áreas y se deberá también realizar las adecuaciones pertinentes a la normatividad interna y al Manual de Organización y Funcionamiento de éste órgano electoral local.

Pare ello se deberán formular algunos escenarios como opciones diferentes que se podrían presentar derivadas, tanto del diagnóstico institucional como de la situación del contexto.